

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	45105792467	RESTAURACION DE MUEBLES	CL BOSQUE 4	45612 VELADA	06 45 2010	014782051	0609 0609	7.989,12
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646343	0708 0708	3.253,97
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646444	0908 0908	2.522,90
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646545	1008 1008	2.334,35
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646646	1108 1108	2.277,61
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646747	1208 1208	2.069,18
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646848	0109 0109	1.983,60
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013646949	0309 0309	1.637,78
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013647050	0409 0409	1.637,78
0111 10	45109152913	FERNANDEZ MONTES FRANCIS AC	PRINCIPE 25	45600 TALAVERA DE	10 45 2010	013647151	0509 0509	1.637,78

REGIMEN 06. R. ESPECIALAGRARIO CUENTAAJENA

0613 10	45005524809	INDUSTRIAS AGRICOLAS CAS ZZ FINCA ESPINOSILLO	45161 POLAN	02 45 2009	020706045	0109 0109	265,69
0613 10	45108556765	AGRISES ALMORADIEL, S.L. CL ALMENDRO 2	45940 PUEBLA DE AL	10 45 2010	014533891	1005 0206	1.379,74

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	28156971656	ARANDA LAGUNA REBECA	CL GLADIOLOS 13	45224 SESE A NUEVO	03 28 2010	031285900	0606 0606	47,44
0111 10	28167207782	TROQUELADOS MORENO S.L.	CL VIÑA 2	45930 MENTRIDA	02 28 2010	036879766	0110 0110	1.869,86

REGIMEN 23. RECURSOS DIVERSOS

2300 07	280415940438	GARCIA VELAZQUEZ CARLOS	CL JOSE ANTONIO 12	45215 VISO DE SAN	08 28 2010	031496165	1109 1109	219,18
---------	--------------	-------------------------	--------------------	-------------------	------------	-----------	-----------	--------

Toledo 28 de junio de 2010.—La Jefa de Area, María Estrella Martín Martín.

N.º I-7177